

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.120,00
Reserva legal.....	12.024,00
Reservas voluntarias.....	8.369,37
Resultado liquidación.....	52.213,98
Total Pasivo.....	132.727,35

Jaén, 30 de septiembre de 2007.—Los Liquidadores, Luis Barranco Moya, Antonio Barranco Moya y Josefina Ruiz Pacheco.—61.286.

INOXCROM, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Inoxcrom, S. A., adoptado en su sesión de 9 de octubre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el 16 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en Barcelona calle Torrent Estadella, n.º 46-54, y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Evaluación de las distintas propuestas que se hayan recibido para la compra de los terrenos donde se encuentra ubicada la empresa en Barcelona, y en su caso, adopción de los acuerdos necesarios para su venta, así como cualquier otro necesario para su formalización y ejecución.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Llopis Casellas.—62.595.

INVERSIONES DEMETER SICAV, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 14 de Septiembre de 2007 la Junta General Extraordinaria de accionistas de «Inversiones Demeter SICAV, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de reducir el capital social actual (5.495.155 euros) en la cuantía de 4.837.830 euros, quedando fijado la cifra de capital social en 657.325 euros, dividido en 131.465 acciones de 5 euros de valor cada una, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dicha reducción de capital se realizará mediante la amortización de acciones 967.566 acciones propias, de las cuales, la cantidad de 471.195 acciones fueron adquiridas por la sociedad en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas anteriormente reseñada, en autocartera para su amortización por un precio de 5,61 euros por acción, siendo el precio total de la compraventa de 2.643.403,95 euros.

La finalidad y procedimiento para llevar a cabo la reducción de capital consistirá en la amortización de 967.566 acciones propias de la sociedad, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas en anotaciones en cuenta, estando todas ellas suscritas y desembolsadas, libres de cargas y gravámenes.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción de capital se modificó en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2007.—Jordi Martorell González, Administrador único.—61.813.

INVERSIONES JUSEAR, S.A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de septiembre de 2007 acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 90009,00 euros.
- Acciones a emitir: 90009 acciones al portador, de valor nominal de 1,00 euro cada una, números 60105 al 150113, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición de los administradores solidarios, que podrán ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estimen convenientes hasta el 15 de diciembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: en el domicilio social, sito en Alcorcón, calle Colada de Pozuelo, 20, Polígono Industrial «Ventorro del Cano», acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Alcorcón, 14 de septiembre de 2007.—el Administrador Solidario, Heriberto Fernando Sotos Arellano.—61.288.

INVERSIONES Y VALORES, S. A.

(En liquidación)

La Sociedad Inversiones y Valores, Sociedad Anónima, en liquidación, ha quedado liquidada, habiéndose aprobado por la junta el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	
Piso Muelle Tomás Olabarrí, 5.º-4D	37.752,12
Piso Muelle Tomás Olabarrí, 5-4.º izquierda	40.735,41
Piso Muelle Tomás Olabarrí, 4-4C	22.433,45
Garaje número 16. Muelle Tomás Olabarrí, 5.	8.161,93
Garaje número 17. Muelle Tomás Olabarrí, 5	6.284,89
Garaje número 19. Muelle Tomás Olabarrí, 5	8.140,09
Garaje número 20. Muelle Tomás Olabarrí, 5	5.085,27
Tesorería	
Bancos	1.958,56
Caja	43,81
Total activo	130.595,53
Pasivo:	
Fondos propios	
Capital social	262.937,50
Diferencias por ajuste a euro	5,30
Resultados Ejercicios Anteriores	-56.504,05
Resultado Ejercicio	-75.843,22
Total pasivo	130.595,53

Bilbao, 30 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Emilio González Allende.—61.333.

ISS SERVICIOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS DE OFICINAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

OPTIMALIA BALEAR, S. L.

Sociedad unipersonal

NADESE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 3 de octubre de 2007, el accionista único de «ISS Servicios Auxiliares y Complementarios de Oficinas, Sociedad Anónima Unipersonal», y los socios únicos de «Optimalia Balear, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Nadese, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Optimalia Balear, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Nadese, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «ISS Servicios Auxiliares y Complementarios de Oficinas, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas/socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 3 de octubre de 2007.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión.—61.880. 1.ª 15-10-2007

JAP 99, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2007, a las 9:00 horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 24 y en segunda convocatoria el 20 de noviembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los Activos sociales; acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas